



ANUNCIO

Por medio de la presente, se da conocimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 25 de junio de 2025.

Conocida la propuesta de alcaldía al pleno, por unanimidad de los 5 vocales que integran la junta vecinal de la E.L.A Isla Redonda – la Aceñuela, relativo a la delegación de competencias del Ayuntamiento Pleno en el Sr. Alcalde y con el siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“PRIMERO. Delegar el ejercicio de la competencia de como órgano de contratación del Pleno en la alcaldía, según se establece en la disposición adicional segunda de la LCSP, y la prevista en el art.22.2. ñ) “La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos” ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.”

En Isla Redonda – La Aceñuela, a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	DgtmZR3pC0IJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Herrera Galvez	Firmado	02/07/2025 08:09:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DgtmZR3pC0IJdmNMO/Yd+g==		

